

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPTO. DE EDUCACION

AUTORIZA FONDOS PARA
GASTOS MENORES
PROYECTOS SEP

LONGAVÍ, 14 OCT. 2010

DECRETO EXENTO N° 3160 /

V I S T O S :

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980;

El Decreto Exento N° 2836 del 31 de diciembre del 2009, Municipalidad de Longaví que aprueba el Presupuesto Municipal de los servicios traspasados;

El Ordinario N° 138 del 07 de octubre de 2010, del Director de la Escuela F-500 "Onofre Vásquez Norambuena" de San Luís.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

Resolución: N° 1667 de fecha 14/12/2007, ministerio de Hacienda.


D E C R E T O:

1.- **GIRASE** la cantidad de \$250.000=- (**DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS**), Fondos a rendir de la Caja chica inserta en el Plan de de Mejora, para ser Administrada por la Dirección del Establecimiento y descontada del rubro de Imprevistos de la Escuela F-500 "Onofre Vásquez Norambuena" de San Luís.-

2.- **ASIGNASE** como habilitado de este monto al Sr. Waldo Hto. Ortega Torres, Director de la Escuela F-500 "Onofre Vásquez Norambuena.-

El Funcionario citado anteriormente deberá rendir cuenta documentada de la utilización de los Fondos dentro de 60 días, de acuerdo a la normativa vigente.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FIRMA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO (S) MUNICIPAL


MARIA CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A. BUSTOS F./C. FUENTES B./M. VÁSQUEZ. A/J. ABARZA M./v. sandoval g.

DISTRIBUCION:

- Municipalidad
- Director Esc. F-500 San Luís
- Unidad Financiera DAEM
- Unidad Administrativa DAEM.
- Pagina Web